

Moción de Orden del Día N° 11147

El Congresista de la República que suscribe, **ROLANDO RUIZ PINEDO**, miembro del Grupo Parlamentario de Acción Popular, en ejercicio de sus funciones que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone lo siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

**"30° ANIVERSARIO DE LA PROVINCIA DE OCROS,
DEPARTAMENTO DE ANCASH"**



CONSIDERANDO:

Que, la **provincia de Ocros**, departamento de Ancash, fue creado como provincia el día 19 de junio de 1990, mediante Ley N°25262, por el Presidente Constitucional de la República de Perú Alan García Pérez y es una de las 20 provincias que conforman el departamento de Ancash, encontrándose constituida por 10 Distritos: Ocros, Acas, Cajamarquilla, Carhuapampa, Cochas, Congas, Llipa, San Cristóbal de Raján, San Pedro y Santiago de Chilcas.

Que, la **provincia de Ocros** se encuentra ubicada en el departamento de Ancash, cuenta con una superficie de 2,286 km², ubicado a una altitud desde 800 msnm, desde la zona Cochas hasta 4000 msnm, cuenta con una población, según el INEI de 7,039 habitantes (censo 2017), quienes se dedican principalmente a sus actividades ganadería, agricultura (fruticultura con un crecimiento agroindustrial), además del turismo vivencial ecológico.

Que, la **provincia de Ocros** limita por el Noreste con la Provincia de Bolognesi y por el Suroeste con la Región Lima.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 19 de Junio de 2020

Tramitada de conformidad con el
acuerdo del Consejo Directivo
Nº 014-2003-2004/CONSEJO-CR, de
fecha 12 de agosto del 2003; al archivo.



HUGO F. ROVIRA ZAGAL
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Que, por estas consideraciones expuestas es pertinente que la representación nacional exprese su saludo y reconocimiento a la **Provincia de Ocros**, por su 30° aniversario de creación política.

POR LO EXPUESTO

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos de la **Provincia de Ocros** al celebrarse el día 19 de junio de 2020, su 30° aniversario de creación política, y con ello una historia de desarrollo y progreso, que con esta moción es reconocida por la representación nacional.

SEGUNDO: Remitir la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al señor Ernesto Tony Salinas Castillo, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ocros, y por su intermedio al cuerpo de Regidores, Autoridades Políticas, Eclesiásticas, Militares, Policiales y a ciudadanía en general, deseándoles éxitos en su gestión.

Lima, 15 de junio de 2020


ROLANDO RUIZ PINEDO
Congresista de la República